

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, N° 15.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE

DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

SRES. CONCEJALES:

RAÚL MARTEL VEGA

AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO

FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ

MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA

FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO

CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ

JÉSSICA MARÍA SANTANA MARCIAL

EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

RITA MARÍA ESTÉVEZ MONZÓN

AGUSTÍN TRUJILLO RODRÍGUEZ

ÁGUEDA SUÁREZ PÉREZ

TANAUSÚ PLACERES INFANTE

CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN

ADELA ALEMÁN LORENZO

MARÍA FABIOLA MARTÍNEZ QUINTANA

JOAQUÍN LÓPEZ DE ALBA

VICENTE EFIGENIO MENA SANTANA

YANIRA DEL PINO ÁLVAREZ JIMÉNEZ

SR. INTERVENTOR:

DON MIGUEL ANGEL ROSADO CONTRERAS

SR. SECRETARIO GENERAL:

DON ANTONIO LÓPEZ PATIÑO

FALTA JUSTIFICADAMENTE:

MARIO GUSTAVO MELIÁN HERNÁNDEZ

En la Villa de Agüimes, siendo las veinte horas, del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo.

Los Sres. Concejales fueron convocados y notificados en la forma legalmente establecida.

A continuación, se pasó a tratar y discutir los asuntos establecidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los borradores de actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 1 de octubre de 2019 (ordinaria) y 15 de octubre de 2019 (extraordinaria), los mismos son aprobados por unanimidad de los veinte asistentes, en sus literales términos.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, EJERCICIO 2017.-

Don Raúl Martel Vega da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 23 de octubre de 2019:

“AUDIENCIA DE CUENTAS: INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y AJUSTE EN LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 30.001 Y 50.000 HABITANTES, EJERCICIO 2017. Exp. 2019/00014356R.

Da cuenta el Presidente de esta Comisión y Concejales del área de Hacienda del Ayuntamiento: D. Raúl Martel Vega, del informe presentado por la AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, en el registro municipal el día 7 del presente, con la obligación de remitir certificación acreditativa de su conocimiento por parte del Pleno corporativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo refiriéndose al informe de fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos-financieros y ajuste en los ayuntamientos de población entre 30.001 y 50.000 habitantes, ejercicio 2017.

Que el referido informe fue aprobado por el Pleno de esta Audiencia de Cuentas de Canarias, en Sesión celebrada el día 12 de

septiembre de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Hacienda con la anuencia de todos los miembros participantes en la Comisión, dictamina favorablemente la propuesta de referencia, elevando al Pleno Municipal, el siguiente:

ACUERDO

*Que sea trasladada ante EL PLENO MUNICIPAL, para su CONOCIMIENTO, el INFORME elaborado por la AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, referido a la **FISCALIZACIÓN DE LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y AJUSTE EN LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 30.001 Y 50.000 HABITANTES, EJERCICIO 2017**la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018, y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaría General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”*

Doña Yanira Álvarez Jiménez (Grupo Mixto: CC) dice que llama la atención, que en el informe se habla de falta de transparencia, porque aún no hemos puesto en marcha del todo el portal web. Entendemos que será por falta de tiempo o personal. Espero que se haga cuanto antes, tal y como prevé la Ley de transparencia.

Otra cosa que se desprende de las conclusiones, es la falta de aprobación del plan de tesorería.

Don Raúl Martel Vega (Roque Aguayro) contesta que se refiere al periodo de 2017. Ambas cuestiones, hoy por hoy, están más que resueltas. El plan de tesorería fue aprobado en el mes de enero y publicado en el BOP ese mismo mes. Y los periodos medios de pago están publicados también en el portal de transparencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando nos doten de los recursos necesarios para poder atender a todas las obligaciones que nos imponen, seguramente lo haremos. Entre redactar un pliego conforme a la norma y publicar en el portal de transparencia, nosotros la prioridad la tenemos clara. No obstante, evidentemente tenemos que cumplir.

Lo mismo ocurre con el plan de tesorería, que es para que la Tesorera establezca las prioridades en el pago. Y las prioridades son todas las facturas. Esta es una norma que no tiene ningún sentido, porque todas las facturas que entren y que se hayan fiscalizado por parte de los técnicos, se pagan. No obstante, cumpliremos la norma.

3.- MOCIÓN PSOE "PROPUESTAS DE MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO".-

Don Joaquín López de Alba da cuenta al Pleno, que en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible, celebrada el día 22 de octubre de 2019, se trató el tema de la moción del PSOE sobre propuestas de mejoras en el tratamiento de la accesibilidad en el municipio.

Siendo el siguiente el texto de la moción:

"MOCIÓN PROPUESTAS DE MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Agüimes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Definición común de accesibilidad es aquella que nos dice que es la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, comunicación o entendimiento, pueda llegar a cualquier lugar, objeto o servicio.

A esta definición, conviene destacar dos aspectos: Por un lado, la accesibilidad es un derecho, y como tal, debe ser tratado y conseguido adecuadamente, no en vano, cualquier persona tiene derecho a la autonomía y a la movilidad personal, factor indispensable para el logro de una vida plenamente independiente. Y por otro lado, tenemos la normativa abundante al respecto, que desde hace años obliga a que todo bien, producto o entorno sea accesible para todas las personas.

Conviene recordar en este punto la ley vigente en la actualidad es la 8/1995 de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación o el Reglamento de Canarias, Ley 8/1995, así como la Constitución, que en sus artículos 9.2, 47 y 49, expone políticas y derechos que favorecen la accesibilidad para todos.

Nos encontramos en nuestro municipio con muchas rampas de acceso a zonas y edificios públicos, pero la efectividad de las mismas son cuanto menos discutibles, ya que algunas de ellas tienen mucha inclinación, otras son muy estrechas y otras tienen pequeños saltos que para una silla de ruedas supone un riesgo de caída cierto. Lugares como la entrada al Teatro "Cruce de Caminos", el acceso a la Casa del Cruce de Arinaga y el Tanatorio de Montaña Los Vélez son ejemplos de lo expuesto, y corroborados por este grupo municipal con la ayuda de vecinos con sillas de ruedas, encontrándose los mismos con problemas de acceso por los motivos antes expuestos.

No pueden quedar fuera de esta moción algunos de los cementerios y tanatorios de nuestro municipio, contando algunos de ellos con espacios infranqueables para personas que utilizan sillas de ruedas, como el de Agüimes Casco o el de Temisas, o el Tanatorio de Montaña Los Vélez, o pasos de peatones con bordillos poco rebajados que son una seria barrera para sillas de ruedas, zonas de desembarco de viajeros en transportes urbanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Agüimes presenta a este Pleno, para su consideración, debate y aprobación si procede, el siguiente acuerdo:

1.- Realizar una auditoría por parte de los técnicos municipales o empresa externa junto con los vecinos con movilidad reducida, en especial aquellos con silla de ruedas autónomas, de todas las zonas de acceso a lugares y edificios públicos del municipio no solo en cuanto a la movilidad, sino también la accesibilidad a la información.

2.- Desarrollar un Plan Municipal de carácter periódico con los actores anteriormente mencionados de edificios, instalaciones y espacios públicos.

3.- Definir un plan de acogida a cuantas subvenciones por parte del Cabildo, Gobierno de Canarias y Estado pueda disponer el Ayuntamiento como medio de financiación para estas mejoras.

4.- Definir y señalar rutas alternativas accesibles en caso de imposibilidad de adaptar el acceso auditado.”

Doña Yanira Álvarez Jiménez (Grupo Mixto: CC) comenta que va a apoyar la moción. Hay muchas zonas en nuestro municipio que necesitan mejorarse.

Algo que no menciona la moción y para tenerlo en cuenta, es que en nuestro municipio existen diferentes plazas de aparcamiento de personas con movilidad reducida, pero luego no tienen un lugar accesible cerca para acceder a la acera y tienen que continuar por la carretera.

Don Vicente Mena Santana (Grupo Mixto: Cs) comenta que el plan de acción de atención a la discapacidad de 2018-2020, promovido por el Gobierno de Canarias, abunda en que según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2016, en Canarias, la población activa era de 1.476.200 personas, siendo 776.700 personas con discapacidad, lo que representa el 5,2 % del total.

En Agüimes, la población con discapacidad, ascendía 494, en el año 2017.

El 26 de marzo de 2019, el grupo local de Ciudadanos en Agüimes, presenta un escrito en el Ayuntamiento de Agüimes, donde se pone de manifiesto que el grupo de gobierno sigue manteniendo barreras arquitectónicas, que impiden que las personas con movilidad reducida, puedan desarrollar en condiciones de igualdad, su disfrute del bienestar social respecto del resto de los vecinos. En el mismo exigimos al grupo de gobierno que proceda a la mayor brevedad posible, a la adaptación para personas con movilidad reducida, de los accesos a las instituciones públicas, adecuando los mismos a la normativa vigente. El escrito mencionado nunca fue contestado por el Sr. Alcalde, y siendo evidente que no se han adoptado las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no siempre cumple con sus propias normativas, ya que desde 2005 se habla de un plan de accesibilidad, de obligado cumplimiento, que nunca ha existido.

La propuesta del PSOE es una nueva oportunidad para que el grupo de gobierno se sensibilice definitivamente sobre este problema.

Nuestro voto es favorable a la moción del PSOE.

Don Efraín González Rodríguez (Roque Aguayro) manifiesta que desde el año pasado se ha venido trabajando en la oficina técnica municipal, en la valoración de la redacción, mediante encargo a una empresa externa, o mediante la ejecución por

los propios trabajadores, de un plan de movilidad urbana y sostenible, al que irá unido un plan de accesibilidad de las instalaciones y de las vías municipales. Este plan contendrá un importante contenido en participación ciudadana. Durante 2020 se espera que se inicien los datos de recogida de datos.

Hay que ser franco, y decir que existen muchas dificultades para conseguir un municipio 100% accesible.

Roque Aguayro apoyará esta moción, porque se trata de una necesidad que se ha detectado y en la que se ha ido trabajando desde hace muchos años.

Sometido a votación el punto referente a la moción del PSOE sobre propuestas de mejoras en el tratamiento de la accesibilidad en el municipio de Agüimes, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

4.- MOCIÓN ROQUE AGUAYRO "MEJORA DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO".-

Doña Adela Alemán Lorenzo da cuenta al Pleno, que en la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 23 de octubre de 2019, se trató la moción del grupo Roque Aguayro por la mejora de los servicios sanitarios en el municipio de Agüimes.

Siendo el siguiente el texto de la moción:

"MOCIÓN "POR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES"

Durante los últimos 30 años, la mejora de los servicios sanitarios en el municipio de Agüimes son incuestionables. Nadie recuerda ya, antes de la existencia del actual centro de salud en Agüimes o de los consultorios médicos en Cruce de Arinaga, Playa de Arinaga y Temisas, las necesidades de infraestructuras, medios y personal del que carecía, en nuestro municipio, un servicio público de Sanidad tan demandado y querido por los vecinos y vecinas.

En los últimos años, además, se han acometido algunas mejoras que, sin duda, han redundado en la positiva percepción ciudadana sobre la sanidad en nuestro municipio.

Pero, siendo así, existen anhelos de una población (de más de 31.000 habitantes) que sigue demandando mejoras de la sanidad en nuestro centro de salud y consultorios médicos.

No es la primera vez que el Grupo Roque Aguayro ha manifestado en este Pleno la necesidad de la mejora de los servicios sanitarios en nuestro municipio.

En las asambleas de barrios, que realizamos año tras año,

surgen las mismas demandas de mejoras de los servicios sanitarios. Además, actualmente, las redes sociales son también termómetros de estas demandas.

Los vecinos y vecinas continúan solicitando:

La terminación y puesta en funcionamiento de la segunda planta del Consultorio Médico de Playa de Arinaga.

La atención en horario de tarde en los consultorios médicos de Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga, con los objetivos de poder conciliar la vida laboral y familiar, así como garantizar un mayor número de horas de atención médica, en caso de una urgencia.

La puesta en funcionamiento de un servicio de urgencias en los consultorios médicos de Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga, en horario de tarde-noche y fines de semana.

La dotación de un servicio de ambulancias de urgencias que no tarde más de 5 minutos en acudir a cualquier parte del municipio, que podrían estar localizadas en Cruce de Arinaga, lugar céntrico para no tardar más de ese tiempo prudencial.

Es por ello que el Grupo Roque Aguayro, sumándose a las demandas de los vecinos y vecinas, propone a este Pleno, para su aprobación, si procede:

1. Solicitar al Servicio Canario de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que estudie, valore y tenga en consideración las siguientes propuestas:

- I.1.1. La terminación y puesta en funcionamiento de la segunda planta del Consultorio Médico de Playa de Arinaga.
- I.1.2. La atención en horario de tarde en los consultorios médicos de Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga.
- I.1.3. La puesta en funcionamiento de un servicio de urgencias en los consultorios médicos de Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga, en horario de tarde-noche y fines de semana.
- I.1.4. La dotación de un servicio de ambulancias de urgencias, localizadas en Cruce de Arinaga.

2. Hacer llegar este acuerdo a:

- Sr. Presidente del Gobierno de Canarias.
D. Ángel Víctor Torres Pérez
Plaza Dr. Rafael O'Shanahan, n.1
35071 Las Palmas de Gran Canaria
- Sra. Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.
Dña. María Teresa Cruz Oval
Avda. Juan XXIII, 17 planta 6ª
35071 - Las Palmas de Gran Canaria
- Sra. Director del Servicio Canario de Salud
Dña. Blanca Méndez Sánchez
Avda. Juan XXIII, 17 planta 6ª
35071 - Las Palmas de Gran Canaria.”

Se acuerda añadir a la moción, tener en cuenta también, el centro de salud de Temisas.

Doña Yanira Álvarez Jiménez (Grupo Mixto: CC) dice que esta moción se ha traído a este Pleno en numerosas ocasiones, con un texto similar.
Por el aumento de la población es necesario aumentar el servicio en turno de tardes en los centros de salud. Además de incluir en el centro de salud del Cruce de Arinaga un servicio de urgencias.

Todos los partidos, en algún momento dado, hemos hecho esta reivindicación.
Debemos ser contundentes al hacer esta petición, y hacerles llegar los datos de lo que sucede realmente, y que no quede como una mera declaración de intenciones.

No debemos olvidarnos de Temisas, dónde sólo se pasa consulta una vez por semana. Se debería mejorar la moción, añadiendo a la moción el centro de Salud de Temisas.

Don Vicente Mena Santana (Grupo Mixto: Cs) comenta que esta moción que presenta el grupo de gobierno es un anhelo que ciertamente tienen todos los agüimeses. Por supuesto, que es imposible negar las máximas cuotas de mejora en servicios sanitarios y de otra índole, para el bienestar de los vecinos y vecinas de Agüimes.

Esta moción está redactada en un formato que más que un proyecto para ejecutar las acciones que se mencionan, y satisfacer así las necesidades de los vecinos, tiene más bien un carácter institucional, sobre todo cuando implican a entidades externas al propio Ayuntamiento. En este sentido, pudiéramos decir, esta moción es un brindis al sol y sin compromiso alguno por parte del grupo de gobierno, puesto que el Ayuntamiento, en manos del grupo RA, durante muchos años ha tenido tiempo suficiente para hacer declaraciones de este tipo. Más bien, se espera de un grupo de gobierno que presente mociones, donde el propio Ayuntamiento se implique en transformar proyectos ejecutables, las mejoras que propone, aunque dichas propuestas tengan que ir acompañadas del concurso de instituciones supramunicipales. Por supuesto, que es imposible negarse a las más altas cotas de mejoras para todos los agüimeses, faltaría más.

Por todo lo dicho, van a votar favorablemente esta moción, pero este voto también va íntimamente ligado a que el grupo de gobierno pueda presentar asociado a esta declaración institucional, proyectos que sean verdaderamente ejecutables, es decir, asociadas a fichas económicas y tiempos de ejecución razonados y razonables.

Don Joaquín López de Alba (PSOE) manifiesta que su voto a va a ser favorable.

El Sr. Alcalde contesta que esta es una propuesta seria y responsable, para que el Servicio Canario de Salud, el competente en esta materia, busque los recursos necesarios para ponerlo en funcionamiento.

El Ayuntamiento ha buscado el suelo necesario para estos centros sanitarios.

Se añade la propuesta de Coalición Canaria, de incluir en la moción el centro de salud de Temisas.

Sometido a votación el punto referente a la moción del grupo Roque Aguayo por la mejora de los servicios sanitarios en el municipio de Agüimes, con el añadido indicado, el mismo es aprobado por unanimidad, de los veinte asistentes.

5.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas desde el día treinta de septiembre hasta el día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, y de los Decretos de la Alcaldía desde el 2019/2469 al 2019/2712. No hubo actas de la Junta General de la Mancomunidad.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

→ Doña Yanira Álvarez Jiménez (Grupo Mixto: CC):

1).- Como ya sabemos se ha convertido en un atractivo turístico el Barranco de Las Vacas. Sabemos que es una carretera donde este Ayuntamiento no tiene competencias, pero imagino que han advertido al organismo insular, del peligro que supone, sobre todo cada fin de semana, cuando se acercan muchas personas, ya que no hay aparcamientos suficientes y aparcan en el arcén, además los

viandantes caminan por la vía, con el añadido de que la vía no es demasiado ancha. Le gustaría saber si se le han dado alguna respuesta.

2).- Comenta sobre el estado de deterioro del palmeral de la zona del local social y la zona deportiva del Oasis, en Vargas. Pide que se actúe en esa zona.

3).- En la C/ Los Faycanes, en el Cruce de Arinaga, las palmeras ya invaden la calzada. Pide que se actúe en esta zona.

4).- Felicita a la quesería La Era del Cardón, por la obtención de la medalla de bronce, en el festival internacional, celebrado en Italia. Este premio se suma a los numerosos que ya han recibido.

→ Don Vicente Mena Santana (Grupo Mixto: Cs):

1).- Ruega al Sr. Alcalde que explique por qué el Cabildo de Gran Canaria reclama al Ayuntamiento 1.411.000 euros, e indique a qué obras o proyectos, hace referencia tal reclamación. ¿Por qué razón se ha llegado a esta situación, hasta el punto de que el Cabildo se ha visto obligado a compensar esta deuda con subvenciones concedidas anteriormente?

2).- El templo de San Sebastián de Agüimes es uno de los más significativos del neoclasicismo canario. En el año 1888 fue inaugurado. Desde el 13 de marzo de 1981 es declarado monumento histórico artístico nacional. Esto implica una especial obligación por parte de todos los agüimenses, de proteger este patrimonio cultural y artístico, debiendo ser el máximo obligado de su protección el Ayuntamiento, por ser la institución más cercana.

Desde hace varios años, durante las fiestas que se desarrollan en el casco, siendo la más importante, la fiesta del Rosario, que fue declarada de interés turístico nacional el 26 de agosto de 2002, sucede algo peculiar y que llama la atención. La fachada norte del templo es ocupada por los servicios de sanidad, protección civil y las fuerzas de seguridad. Adicionalmente se instalan cabinas portables de baños públicos. Toda esta instalación en dicho punto, supone una imagen negativa de la zona.

Ruega al grupo de gobierno que explique las razones que tiene para maltratar esta zona del casco histórico. En cualquier caso, se pone a disposición del gobierno municipal, para plantear alternativas a esta situación, que produce malestar a esta situación, y mala imagen a todos aquellos que nos visitan.

→ El Sr. Alcalde contesta:

1).- **Con respecto al Barranco de Las Vacas si que hemos tenido conversaciones con el Cabildo y con la Guardia Civil. Pero podemos volver a insistir, trasladando la propuesta que se ha hecho en el pleno.**

2).- Tomamos nota con respecto del palmeral en el Oasis, y de las palmeras de la C/ Faycán. Lo haremos llegar a la empresa encargada de las podas de palmeras.

3).- Nos sumamos a la felicitación de la quesería.

4).- El 1.411.000 euros hace referencia a dos proyectos, que se tramitaron a través de la Consejería de Industria, de inversiones en el Polígono Industrial de Arinaga.

En las distintas reuniones técnicas, a la hora de adjudicar el proyecto, principalmente de asfaltado y alumbrado, había discrepancias entre los técnicos del Cabildo y los técnicos municipales. El técnico del Cabildo entiende que no se cumple íntegramente el objeto de la subvención. Nosotros entendemos que puede haber una parte dudosa, que en una reunión técnica nos dijeron que si, que la podíamos ejecutar, pero luego se desdicen de esa conversación. Nosotros creemos tener los argumentos necesarios para poder defender la ejecución de la obra. Nos queda acudir al contencioso para defender los intereses municipales.

5).- Estamos dispuestos a escuchar las sugerencias en cuanto a la infraestructuras que se colocan junto al templo de Agüimes. Se instalan ahí, no por una razón de maltrato, sino por una cuestión de logística. Es el sitio con más fácil accesibilidad, y el lugar no está determinado por nosotros, sino por todos los servicios y fuerzas de seguridad implicadas. Si se plantea una solución mejor, la tendremos en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO